


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	ENERO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		ANCAJIMA MONTERO JOSE ANTONIO				
Tipo	DNI	Número	41463259	Fecha de Ingreso	18/01/2023	Sede
Cargo:						

REMUNERACION COMPUTABLE

REMUNERACION BASICA	423.69
REMUNERACION DOMINICAL	70.61
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	596.80

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	49.71
DIAS COMPUTABLES :	5
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	47551544741027 49.71


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y NUEVE CON 71/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

ANCAJIMA MONTERO JOSE ANTONIO

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	ENERO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		ANCAJIMA MONTERO JOSE ANTONIO				
Tipo	DNI	Número	41463259	Fecha de Ingreso	18/01/2023	Sede
Cargo:						

REMUNERACION COMPUTABLE

REMUNERACION BASICA	423.69
REMUNERACION DOMINICAL	70.61
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	596.80

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	49.71
DIAS COMPUTABLES :	5
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	47551544741027 49.71

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y NUEVE CON 71/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

ANCAJIMA MONTERO JOSE ANTONIO